

MAYO 2019

NOTA
TÉCNICA
N° 45

SITUACIÓN DE LA MUJER EN PAISES DE LA OCDE:

SIMULACIONES Y COMPARATIVO DE MONTOS DE PENSIÓN SEGÚN CADA PAÍS

CONTENIDO

1. METODOLOGÍA.....	2
2. EXIGENCIAS PARA PENSIONARSE.....	2
3. RESULTADOS.....	4
4. CONCLUSIONES.....	5
5. ANEXO.....	6

1. METODOLOGÍA

El objetivo de la presente Nota Técnica es simular los montos de pensión que podría obtener una mujer, con una trayectoria laboral tipo, en distintos sistemas de pensiones de países de la OCDE. Lo anterior es complejo debido a las características particulares de cada uno de ellos. El componente central de comparación en este estudio será la prestación resultante del pilar contributivo de cada país.

A fin de estandarizar y homologar resultados entre los distintos sistemas estudiados, se han aplicado las normas y parámetros vigentes de 13 diferentes sistemas de pensiones en países miembros de la OCDE (Australia, Canadá, Chile, Dinamarca, España, Finlandia, Grecia, Irlanda, Japón, Noruega, Países Bajos, Suiza y Reino Unido) a una carrera laboral representativa de una mujer chilena, con el objetivo de hacer comparables sus resultados. Específicamente, los supuestos empleados son:

- Ingreso al mercado laboral: 25 años.
- Salida del mercado laboral: 61 años, salvo en los países donde la edad de jubilación es menor.
- Ingreso imponible: ingreso promedio de las afiliadas según datos de la Superintendencia de Pensiones (\$601.416 en promedio durante su vida activa utilizando la Base de Datos de Historia Previsional de Afiliados con fecha de cierre a diciembre de 2017).
- Densidad de cotizaciones: 45%, porcentaje que corresponde al promedio de las nuevas pensionadas por vejez (según cifras de la Superintendencia de Pensiones), la cual es distribuida uniformemente hasta su jubilación.
- Conversión de moneda conforme a dólares PPP¹ de 2017.

Países con sistema de capitalización: cálculo de la pensión en base a tablas de mortalidad de Chile²; edad de retiro y nivel de cotizaciones ajustados respecto de la realidad de cada país. El modelo asume la condición de una mujer soltera, cuyos fondos previsionales se mantuvieron en el Fondo C durante toda su vida activa³.

2. EXIGENCIAS PARA PENSIONARSE

Al igual que en Chile, los sistemas previsionales analizados poseen requisitos de acceso similares a cumplir para lograr una pensión, como se aprecia en el Cuadro N° 1. El primero es la edad legal de retiro, donde casi la totalidad de los países analizados presenta exigencias mayores a la chilena, desde Japón, con 61 años para la pensión vinculada a la empresa (EPI) hasta Noruega, con 67. Solamente Australia presenta una edad de pensión inferior (57 años) que permite acceder a las prestaciones por capitalización de ese país. Un caso especial es el británico, donde el acceso a las prestaciones es diferenciado, con los beneficios universales a los 65, mientras que para los contributivos es a los 63 años. De forma similar Japón muestra diferencias entre el seguro público (NP) y los esquemas para empresas (EPI).

¹ Purchasing Power Parity o Paridad de poder adquisitivo.

² Considerando tablas de mortalidad vigentes y tasa de descuento establecida para el cálculo de retiros programados.

³ Rentabilidad real anual del 5%, según el promedio histórico de dicho fondo desde la creación de los multifondos a la fecha.

Cuadro N° 1: Edad de retiro, tasa de cotización y requisitos de cotizaciones por país

País	Cotizaciones			Requisitos para acceder a pensión		
	Total	Trabajador	Empleador	Edad de retiro	Tiempo mínimo pensión completa	Tiempo mínimo pensión parcial
Australia	9,50%	0%	9,50%	57	n/a	n/a
Canadá	9,90%	4,95%	4,95%	65	39	prop
Chile	10%	10%	0%	60	n/a	n/a
Dinamarca*	94,95 a 284 coronas	1/3	2/3	65	49	n/a
España	28,30%	4,70%	23,60%	65,5	35,5	15
Irlanda	12,60%	4%	8,60%	66	37 *****	10
Japón*	16340 yenes y 18,3% **	16340 yenes y 9,15%	9,15%	65 (NP) 61 (EPI)	40	10
Noruega	29,40%	13,30%	16%	67	40	3
Países Bajos	17,90%	17,90%	0%	66	50	prop
Suiza	15,40%	7,70%	7,7% ***	64	44	1
UK	25,80%	12%	13,80%	66	35	10
Grecia	20,00%	6,67%	13,33%	67 *****	20	15
Finlandia	24,10%	6,35%	17,75%	65(univ) 63 (contr)	39	3

n/a: No aplica.

* En Dinamarca la suma fija sería equivalente a una tasa de cotización del 1,0%. En Japón la suma fija sería equivalente a una tasa de cotización del 11,6% (total de 29,9%).

** Gobierno subsidia en 50% en costo del sistema de pensiones nacional, destino de la cotización fija.

*** Mínimo, cotizaciones pueden llegar al 26,4 % (13,2% cada parte) según la edad.

**** Elemento contributivo originalmente 62, con 12000 días de aportes (32 años).

***** Promedio de 48 semanas anuales de cotizaciones desde ingreso al mercado laboral anterior a los 56 años.

Fuente: Social Security Administration (2018), "Social Security Programs Throughout the World". Superintendencia de pensiones. Elaboración CIEDESS.

Un segundo requisito asociado a las pensiones suele ser un periodo mínimo de cotizaciones para acceder a la pensión completa asegurada por el país respectivo. Solo dos países de la muestra no cuentan con esta exigencia: Australia y Chile. Por el contrario, la mayoría de ellos requiere un tiempo de aportes considerable. Mientras en los países de latinoamérica el tiempo varía entre 14 (Venezuela) y 30 años de aportes (Argentina)⁴, dentro de la muestra de países OCDE el requisito más bajo es de 20 años (Grecia), una gran parte establece 40 años (Canadá, Japón, Noruega, Finlandia), y un máximo de 50 años (Países Bajos, Dinamarca). En consecuencia, una carrera laboral representativa de la mujer chilena, con menos de 16 años de cotizaciones promedio debido a las múltiples lagunas, solo generaría pensiones parciales en la mayoría de los países OCDE analizados.

La incapacidad para completar el tiempo mínimo de cotizaciones tiene efectos variables dependiendo del sistema previsional involucrado. En los casos de Canadá, Dinamarca y Suiza, la pensión tiene un componente universal que no depende del trabajo formal, lo que en la práctica reduce el efecto de las lagunas previsionales, pero se transforma en un desincentivo a cotizar en el componente contributivo de cada país. Actuando en complemento, se encuentran los modelos en que la pensión es una proporción de la remuneración y aquellos en que es una proporción de un monto fijo. Ejemplo de los primeros es España, cuyo cálculo se realiza sobre el promedio de ingresos del afiliado durante los últimos 21 años, pagando un 50% de ellos, con aumentos según los años cotizados. Este sistema es muy utilizado también en Latinoamérica, con diferentes periodos de cálculo y pone su acento en asegurar la mantención del nivel de ingresos. El modelo alternativo es el británico, donde la pensión a la que se aspira es una cifra fija (cerca de 550 dólares PPP al mes) que se paga al reunir el tiempo de aportes (35 años), con una reducción

⁴ Ver NT N°44

proporcional por las lagunas. Este sistema beneficia a los trabajadores de ingresos inferiores al monto fijado, pero es un desincentivo para quienes tienen altas rentas.

Sin embargo, el modelo más común es un sistema complejo, en el cual la pensión final depende de varios elementos de cálculo⁵. Noruega, por ejemplo, cuenta con un monto fijo pagado en proporción a los años de cotizaciones; una cantidad variable según el monto de las cotizaciones pagadas y un segundo monto variable que depende de una pensión de empresa.

3. RESULTADOS

Como consecuencia de los requisitos exigidos para pensionarse y los supuestos indicados en la metodología, de los 13 países en estudio, doce otorgan pensiones y solo uno indemnización a suma alzada (Australia).

El Cuadro N° 2 presenta, para el conjunto de países, los parámetros básicos del sistema previsional (cotización total y edad de retiro); el monto de la pensión en pesos chilenos y su comparación con la pensión que se obtendría en Chile. Salvo el caso de Australia, todos los países entregan una pensión estimada mayor al caso chileno. No obstante lo anterior, al ajustar la pensión de capitalización chilena a los parámetros previsionales de cada país (tasa de cotización y edad de retiro), los resultados cambian significativamente, incrementándose la posible pensión en Chile entre un 97% (parámetros de Irlanda) y un 397% (parámetros de Noruega).

Cuadro N° 2: Parámetros de jubilación y pensiones estimadas por país

País	Tasa de cotización	Edad de retiro	Pensión o indemnización estimada	Var. Pensión Chile con respecto a otros países	Pensión en Chile aplicando parámetros de cada país*	Var. Pensión en Chile aplicando parámetros de cada país
Australia	9,50%	57	\$ 24.286.141***	34%	\$ 101.521	-25%
Canadá	9,90%	65	\$ 261.920	-48%	\$ 392.667	189%
Chile	10,00%	60	\$ 135.912	-	\$ 135.912	-
Dinamarca	94,95 a 284 coronas**	65	\$ 375.155	-64%	\$ 360.489	165%
España	28,30%	65,5	\$ 113.866	19%	\$ 579.947	327%
Finlandia	24,10%	65 (univ) v 63 (contr)	\$ 395.898	-66%	\$ 475.256	250%
Grecia	20,00%	67 ****	\$ 309.025	-56%	\$ 459.131	238%
Irlanda	12,60%	66	\$ 387.977	-65%	\$ 267.945	97%
Japón	16340 yenes y 18,3% **	65 (NP) 61 (EPI)	\$ 391.769	-65%	\$ 590.584	335%
Noruega	29,40%	67	\$ 271.251	-50%	\$ 674.923	397%
Países Bajos	17,90%	66	\$ 185.325	-27%	\$ 380.652	180%
Suiza	15,40%	64	\$ 436.137	-69%	\$ 564.681	315%
Reino Unido	25,80%	66	\$ 170.825	-20%	\$ 548.650	304%

* Pensión estimada en Chile utilizando los parámetros de cada país (tasa de cotización y edad de retiro).

** En Dinamarca la suma fija sería equivalente a una tasa de cotización del 1,0%. En Japón la suma fija sería equivalente a una tasa de cotización del 11,6% (total de 29,9%).

*** Pago suma alzada. Equivalente a una pensión de \$ 101.521.

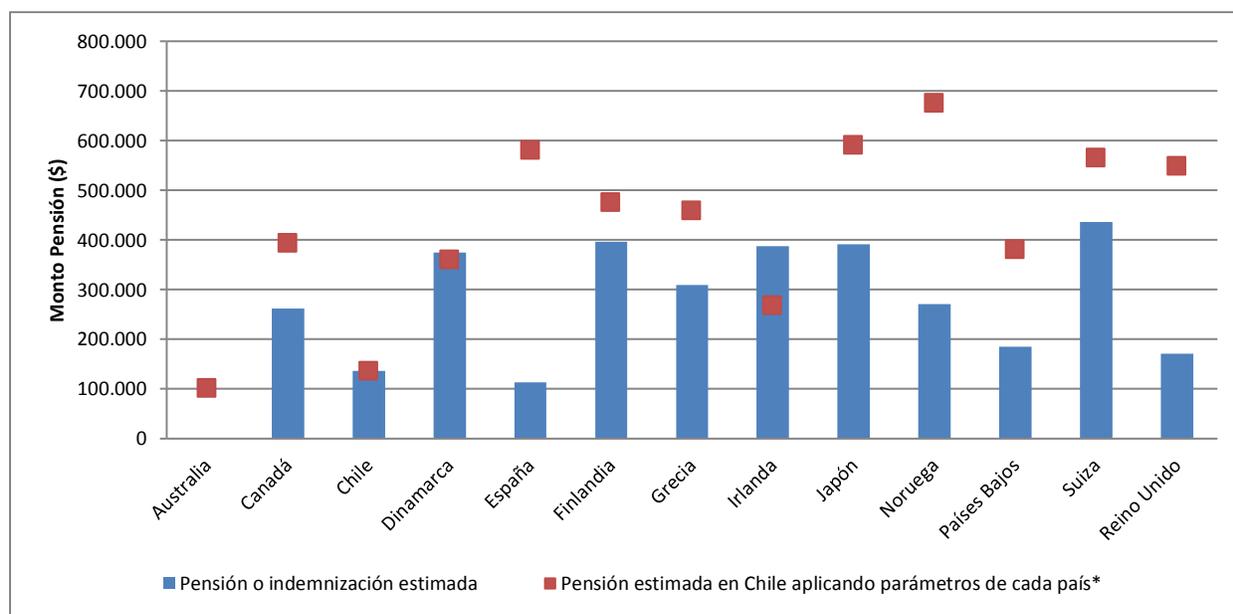
**** Elemento contributivo originalmente 62, con 12000 días de aportes (32 años).

Fuente: Social Security Administration (2018), "Social Security Programs Throughout the World". Superintendencia de pensiones. Elaboración CIEDESS.

⁵ Ver anexo.

Al analizar las pensiones estimadas por capitalización aplicando los parametros de cada país, versus aquellas producidas en los países con sus sistemas de pensión vigentes, salvo en el caso de Dinamarca e Irlanda, la primera es superior, como muestra el Gráfico N° 1. Los resultados son útiles para observar cuál sería el impacto en Chile de aplicar las tasas de cotización y la edad de retiro vigentes en otros países OCDE.

Gráfico N° 1: Pensión de capitalización y pensiones de cada sistema, a igual tasa de cotización y edad de retiro



* Para Dinamarca se asume que el aporte fijo es equivalente a una tasa de cotización del 1,0%, mientras que en Japón es equivalente a una tasa de cotización del 11,6% (total de 29,9%).

Fuente: Social Security Administration (2018), "Social Security Programs Throughout the World". Superintendencia de pensiones. Elaboración CIEDESS.

4. CONCLUSIONES

Es importante destacar que el presente estudio es una comparación parcial de las pensiones obtenidas en cada país, ya que se centra netamente en el componente contributivo de los diferentes sistemas.

Al analizar el comportamiento laboral de una mujer y hacer el ejercicio de emplear las distintas reglas previsionales de una muestra de países OCDE, revela la importancia que tiene en la pensión final la combinación de la tasa de cotización y la edad de retiro, lo cual aplicado al caso nacional significaría pensiones significativamente superiores a la actual.

Asimismo, otro factor de peso es la densidad de cotizaciones, que representa la cantidad de tiempo que una afiliada cotiza en relación a toda su carrera laboral. Todos los sistemas financiados por cotizaciones ofrecen un mejor resultado ante una mayor cantidad de aportes, razón por lo cual combatir los factores que deterioran la capacidad de cotizar (informalidad, cesantía) es importante, tanto en los sistemas de capitalización como de reparto.

Llama también la atención que, incluso en aquellos países considerados modelos, y que se estructuran sobre sistemas previsionales de reparto, el resultado de las pensiones con tasas de cotización equivalentes sea tan bajo. En los casos de Dinamarca y los Países Bajos, las dos naciones que encabezan el índice Mercer de pensiones, el pago del beneficio completo requiere cerca de 50 años de cotizaciones, cuestión que contrasta fuertemente con las densidades previsionales chilenas.

5. ANEXO

País	Reglas de cálculo
Australia	Suma alzada al momento del retiro.
Canadá	Base de 432 USD al mes; 25% del promedio de ingresos mensuales en el 83% de la vida laboral 18-65 años.
Chile	Pensión calculada sobre el saldo de la Cuenta de Capitalización Individual.
Dinamarca	Base universal de 745 USD al mes; Proporción del periodo cotizado sobre total de la carrera con tope en 2808 USD al año para carrera completa (233 USD al mes).
España	Promedio de ingresos de los últimos 21 años, ajustado según años de aporte. Base 50% con 15 años, más 0,21% por mes adicional hasta 163 y 0,19% por mes 164 y siguientes.
Finlandia	648 USD al mes, menos 50% de otras pensiones sobre 57 USD; promedio de ingresos cubiertos, por tiempo cotizado entre 17 y 52 por 1,5% y entre 53 y 61 por 1,7%.
Grecia	573 USD al mes menos 2% por cada año bajo los 20 de aportes; ingreso promedio multiplicado por 0,77 por cantidad de años de aportes.
Irlanda	Monto semanal según promedio de semanas cotizadas por año, según tabla fijada por ley (212 USD para promedio de 20 a 29 semanas de cotizaciones al año).
Japón	7341 USD al año, en proporción al periodo de aportes sobre 40 años (NP); Promedio de la remuneración durante toda la vida laboral, multiplicado por 5,481/1000, multiplicado por tiempo trabajado en meses.
Noruega	17081 USD al año para carrera completa (40 años) o proporción en caso inferior; 18,1% de los ingresos entre 13 y edad de retiro (se rebaja un 80% de su monto de la pensión garantizada); renta vitalicia para ocupacional (2%).
Países Bajos	2% de 1287 USD por cada año de aportes.
Suiza	7422 USD al año como base; Promedio de ingresos en la carrera multiplicado por 13/600 y resultado reducido en 1/44 por cada año sin aportes; 6,8% del saldo en la cuenta individual al año (7% a 18% de aportes).
UK	208 USD a la semana para pensión total, reducción proporcional por menor tiempo de aportes.